

DE UR DE CALDEA A BELÉN DE JUDÁ

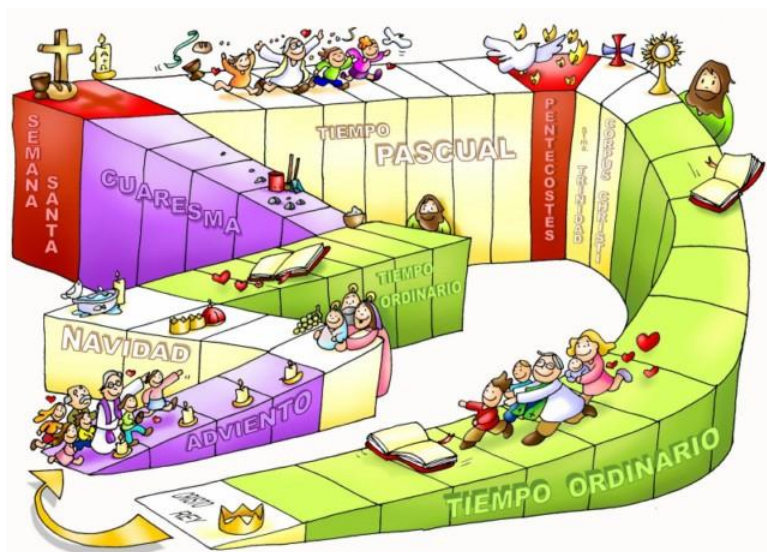


Misión 8. Pasión, muerte y resurrección

Reto 2. Las matemáticas del calendario (1 punto)

Nombre del alumno: _____

El Calendario Litúrgico es un ciclo basado en la vida, muerte y resurrección de Jesucristo, nuestro Señor. Al repetirse cada año nos ayuda a estar en unión con Él y a crecer en nuestra Fe. También honramos a María como nuestra madre, y a todos los santos.



El año litúrgico se divide en cinco tiempos litúrgicos principales.

¿Cuáles son los tiempos litúrgicos?

1. Adviento (color morado): Tiempo para prepararnos para Navidad.

2. Navidad (color blanco): Tiempo para celebrar el

nacimiento de Jesús y prepararnos para su segunda venida.

3. Tiempo Ordinario (color verde): Tiempo para celebrar nuestra fe en la vida diaria en relación con Jesucristo.

4. Cuaresma (color morado): Tiempo para prepararnos para el Triduo Pascual y el tiempo de Pascua.

- Triduo Pascual (colores rojo y blanco): Tiempo para meditar en la pasión de Jesús y en victoria sobre la muerte – este tiempo está entre el 4 y 5; son los tres días con sus vísperas que preceden e incluyen al domingo de Pascua.

5. Pascua (color blanco) - Tiempo para celebrar la gloriosa Resurrección de Jesús.

Las matemáticas del calendario

Entendemos por calendario el sistema de división del tiempo por días, semanas, meses y años. El Calendario Gregoriano nace de la necesidad de ajustar el calendario para eliminar el desfase producido en el momento astral en que debía celebrarse la Pascua y, en relación con esta, las demás fiestas religiosas móviles. Lo que importaba, pues, era la regularidad del calendario litúrgico, para lo cual era preciso introducir determinadas correcciones en el civil.

¿Sabes el nombre de nuestro calendario actual?

¿Cuántos días tiene un año?



¿Y si es bisiesto?

Pero el calendario gregoriano cambio la regla general del bisiesto cada cuatro años, y hace que se exceptúen los años múltiplos de 100, excepción que a su vez tenía otra excepción, la de los años múltiplos de 400, que sí eran bisiestos. La nueva norma de los años bisiestos se formuló del siguiente modo: la duración básica del año es de 365 días; pero serán bisiestos (es decir tendrán 366 días) aquellos años cuyas dos últimas cifras son divisibles por 4, exceptuando los múltiplos de 100 (1700, 1800, 1900..., que no serán bisiestos), de los que se exceptúan a su vez aquellos que también sean divisibles por 400 (1600, 2000, 2400..., que serán bisiestos).

¿Sabes decirme si serán bisiestos los siguientes años?

Año	Bisiesto	No bisiesto
2400 d.C		
2100 d.C		
2020 d.C		
2017 d.C		

